En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a interceder ante el Gobierno del Estado para la pronta recuperación del servicio presencial (taquilla) de venta de billetes y de atención al cliente de la estación de ferrocarril de Castejón, presentada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante a Comisión de Cohesión Territorial y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Marisa de Simón Caballero, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en la Comisión de Cohesión Territorial de este Parlamento la siguiente moción.

Históricamente el ferrocarril ha jugado un papel fundamental en el transporte de personas y mercancías. Ha sido y es un elemento vertebrador del territorio, conectando distintas comarcas y localidades. Además es un transporte público, social y sostenible.

Ya denunciamos el cierre de los servicios de taquillas de venta de billetes y de atención presencial al cliente de las estaciones de ferrocarril de Alsasua, Tafalla y Castejón, el cese de estos servicios afecta negativamente a viajeros y viajeras y actúa como elemento disuasorio del uso de este transporte colectivo que es menos contaminante y más económico.

La atención personal no debe sustituirse por la mera venta informática de billetes. Una taquilla de venta de billetes, información y atención da vida a la estación y garantiza la prestación del servicio de forma personal, fundamental para prestar un servicio integral, público y de calidad.

Hace ya año y medio que Renfe se comprometió a recuperar los servicios de taquillas de venta de billetes y de atención presencial al cliente de la estación de tren de Castejón, dado el elevado número de viajeros de procedentes de toda esta zona de la Ribera que hacen uso diario de la estación.

Tenemos conocimiento de que en diciembre del 2019 se anunció la licitación de estos servicios para las estaciones de Calahorra, Monzón-Río Cinca, y Castejón de Ebro, quedando sin adjudicar y por tanto sin restituir los servicios de la Estación de Castejón.

En nuestra opinión, el descenso de personas usuarias producido en el último año es coyuntural, causado por las restricciones de movilidad como consecuencia de la pandemia. Esta situación no puede ser una excusa para posponer la recuperación de los citados servicios en la estación de tren de Castejón.

Recuperar los servicios de taquillas de venta de billetes y de atención presencial al cliente de la Estación de Ferrocarril de Castejón es una necesidad apremiante para mejorar la atención a las viajeras y a los viajeros, promocionando además el transporte por ferrocarril alternativo al vehículo particular.

Por todo ello se propone al Pleno de la Cámara la siguiente propuesta de resolución

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que interceda ante el Gobierno del Estado para la pronta recuperación del servicio presencial (taquilla) de venta de billetes y de atención al cliente de la estación de ferrocarril de Castejón.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a que arbitre los procedimientos pertinentes con la empresa Renfe para restablecer a la mayor brevedad el servicio de taquillas de venta de billetes y de atención presencial al cliente de la estación de Ferrocarril de Castejón

Pamplona – Iruñea, a 28 abril 2021

La Portavoz: Marisa de Simón Caballero